

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 72 /2019

VISTO:

El Trámite Electrónico Administrativo N° A-01-00026807-7/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del "Programa La Justicia y la Escuela" mediante Nota 2640/19 - SISTEA - solicitó una rendición adicional de caja chica de la dependencia para el ejercicio 2019.

Que fundamentó su petición, indicando: *"Que durante el año en curso se han realizado hasta la fecha 24 simulacros de juicio, quedando pendientes de realización 13 simulacros más. Es de destacar que durante el año 2019 la totalidad de simulacros realizados fue de 37. Al día de la fecha se encuentra rendida la caja chica nro. 11, y utilizados, sin rendir, la caja n°12"*.

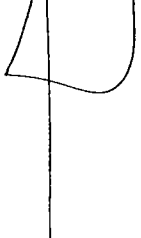
Que la Secretaria de Asuntos Institucionales, tomó conocimiento y remitió la solicitud a éste órgano mediante Memo N° 14166/19 - SISTEA -, sin hacer observación alguna.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la Ley 31 manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3° delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que el "Programa La Justicia y la Escuela" cuenta con una caja chica de Doscientas Setenta unidades de compra (270 u.c.) y a la fecha ha ejecutado 11 rendiciones correspondientes reglamentariamente para el ejercicio 2019.



1



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que cabe destacar que por Res. CM N° 1/2018, se redujeron las cajas chicas del régimen general al 50%.

Que a los efectos de asegurar la operatividad de la dependencia solicitante, resulta razonable otorgar con carácter excepcional una (1) rendición adicional para el presente ejercicio.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar excepcionalmente una (1) rendición adicional de caja chica para el ejercicio 2019, para el "Programa La Justicia y la Escuela".

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), a la Secretaria de Asuntos Institucionales y por su intermedio a la titular de la Coordinación del Programa La Justicia y la Escuela, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 72 /2019



Alberto Maques



Marcelo Vázquez



Alejandro Fernández